

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO</p>	<p>INVITACION PUBLICA Nº 16 - 2010 A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION (IGUAL O INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA)</p>	<p>FECHA</p>		
		<p>2010</p>	<p>07</p>	<p>28</p>

INVITACION PÚBLICA Nº 16 DE 2010

La Contraloría Municipal de Villavicencio está interesada en recibir ofertas para la selección de la propuesta más favorable, con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Entidad, previa verificación de los requisitos habilitantes, tal como lo establece el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, en aras de contratar lo siguiente;

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Contraloría Municipal de Villavicencio requiere contratar.

RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES: Quien presente oferta no debe estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, tal como lo establece la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, manifestación que se entienda formulada al momento de la presentación de la oferta y requisitos habilitantes.

OBJETO: Compra de elementos de aseo y cafetería para uso de la Contraloría Municipal de Villavicencio de acuerdo a las siguientes especificaciones mínimas:

CODIGOS CUBS	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1.56.3.17.1776	Detergente en polvo x 1000 grm	25			
1.56.2.2.10	Bolsa de Basura de 60*80 paquete por 6 unidades negra	80			
1.61.4.4.20	Papel Higiénico en paq. de 24 unidad tres en uno doble hoja color blanco	16			
1.56.3.8.133	Clorox por galón de 3800 cm3	20			
1.56.3.58.1	Ambientador para pisos de 1000 c.c. con fragancia	20			
1.56.3.10.36	Cera liquida para pisos emulsionada brillante por 2000 cm3 con fragancia	10			
1.61.2.7.73	Jabón de tocador Liquido para manos en presentación de 1000 cm3 tapa tipo clic	5			
1.61.4.6.730	Servilletas doble hoja paquete por 150 unidades	50			
1.56.3.46.4	Ambientador neutralizador de olores aerosol en presentación liquido de 250 ml	10			
1.50.4.24.48	vasos desechables agua 7 onzas * 50 unidades	10			
1.61.2.7.99	Jabón de tocador en pasta con peso de 150 gr	20			
1.56.2.27.10	Escoba con área de barrido mayor a 16 y menor o igual a 30 cms con acople plástico con mango y fibra plástica	6			
1.56.2.21.1514	Trapero tipo copa fabricado en algodón con dimensión de las fibras igual a 30 cm con mango de madera de longitud 80 cm sin soporte	8			

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

NOTA.: El oferente debe cotizar los productos requeridos en la unidad solicitada, indicando los códigos Cubs, descripción del bien, presentación, cantidad, marca y especificaciones de calidad.

El oferente deberá discriminar las marcas de los productos ofrecidos y se entiende que estos son los productos que debe hacer entrega, **LAS MARCAS DEBEN SER RECONOCIDAS EN EL MERCADO (no genéricas).**

Los productos requeridos deben traer impresa la respectiva marca cotizada por el oferente.

OBSERVACIONES: Los oferentes deberán presentar oferta por la totalidad de la compra requerida, en caso contrario no será tomada en cuenta para el proceso de selección.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Ocho (8) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

CONDICIONES DE EJECUCION:

La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Villavicencio, debiendo el contratista garantizar la calidad del bien de acuerdo a las características requeridas por la entidad, entregándolo al almacén de la Contraloría Municipal de Villavicencio e igualmente deberá dar cumplimiento a todas las condiciones ofertadas y contratadas para lo cual el supervisor del contrato certificará el cumplimiento del objeto contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL: *UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$1.873.523.00)*, dentro del presupuesto oficial se incluye IVA y descuentos de Ley.

FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato se cancelará en un solo contado luego de cumplido el objeto contractual, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, para lo cual se requiere del informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y la previa verificación de los requisitos por parte de la Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 08, que ejerce las funciones de Tesorería.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES VERIFICADOS EN EL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO.

DOCUMENTO A PRESENTAR	EXIGENCIA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía persona natural o representante legal.	X
Fotocopia del RUT (persona natural y/o persona jurídica y representante legal)	X
Fotocopia certificado antecedentes judiciales del DAS (pasado Judicial) VIGENTE (persona natural y/o representante legal de la persona jurídica).	X
Ultimo pago al sistema de la Seguridad Social y los Aportes Parafiscales y para persona jurídica certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	X

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (Persona Natural y/o Persona Jurídica y Representante Legal).	X															
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (persona Natural y/o persona jurídica y representante legal).	X															
Certificado de Cámara y Comercio (con una expedición no mayor a dos meses, en el cual se debe verificar que la duración de la sociedad sea por lo menos, por el término de ejecución del contrato y un año más, y constatar que quien firme tenga competencia para tal fin - Artículo 6° de la Ley 80 de 1993).	X															
En caso de ser seleccionado, deberá anexar los siguientes documentos:																
	<table border="1"> <tr> <td>APLICA</td> <td>NO/APLICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	APLICA	NO/APLICA		X		X									
APLICA	NO/APLICA															
	X															
	X															
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en la gaceta municipal en caso de que se requiera. • Constitución de pólizas en caso de que se requiera 																
GARANTÍAS:																
Los amparos y vigencias a cubrir mediante el otorgamiento de garantías serán aquellos que se encuentren marcados con una equis (X), en el caso que no se requieran se establecerá que no aplica (N.A.), a saber:																
<table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Clase de Riesgos</i></th> <th><i>%</i></th> <th><i>Sobre el Valor</i></th> <th><i>Vigencia</i></th> <th><i>Exigencia</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Cumplimiento del Contrato</i></td> <td style="text-align: center;">20</td> <td><i>Del contrato</i></td> <td><i>La del contrato y Cuatro (4) meses más</i></td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> </tr> <tr> <td><i>Calidad de los bienes y servicios</i></td> <td style="text-align: center;">20</td> <td><i>Del contrato</i></td> <td><i>La del contrato y cuatro(4) meses más.</i></td> <td style="text-align: center;">N.A.</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Clase de Riesgos</i>	<i>%</i>	<i>Sobre el Valor</i>	<i>Vigencia</i>	<i>Exigencia</i>	<i>Cumplimiento del Contrato</i>	20	<i>Del contrato</i>	<i>La del contrato y Cuatro (4) meses más</i>	N.A.	<i>Calidad de los bienes y servicios</i>	20	<i>Del contrato</i>	<i>La del contrato y cuatro(4) meses más.</i>	N.A.	
<i>Clase de Riesgos</i>	<i>%</i>	<i>Sobre el Valor</i>	<i>Vigencia</i>	<i>Exigencia</i>												
<i>Cumplimiento del Contrato</i>	20	<i>Del contrato</i>	<i>La del contrato y Cuatro (4) meses más</i>	N.A.												
<i>Calidad de los bienes y servicios</i>	20	<i>Del contrato</i>	<i>La del contrato y cuatro(4) meses más.</i>	N.A.												
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:																
<ul style="list-style-type: none"> • El orden de elegibilidad de las ofertas se establecerá teniendo en cuenta el precio más bajo, esto es, la oferta con menor precio será la que se escoja en primer lugar y así sucesivamente; en orden descendente, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica. • La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente con el precio más bajo; quien deberá aportar los documentos antes mencionados, en caso de que dicho oferente con los requisitos habilitantes o no aporte los documentos solicitados en el término definido para el efecto, la entidad podrá contratar con el oferente que haya ocupado el segundo lugar respecto al precio, en caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009. 																
NOTA: Todos los tributos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato estarán a cargo del contratista.																

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

PLAZO PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: tres (03) días hábiles contados a partir de la selección de la oferta que se ajuste a las condiciones aquí señaladas.

DIRECCIÓN DE ENVÍO: Calle 41 No 29-97 Barrio la Grama, en sobre cerrado deberá allegarse la respectiva oferta con los requisitos habilitantes o al email info@contraloriavillavicencio.gov.co.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día Veintinueve (29) de Julio de 2010 a las 12:00 m.

La oferta presentada debe acogerse a las condiciones antes descritas.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: Una vez verificado el precio de la oferta y las condiciones técnicas exigidas y de acuerdo al resultado de la verificación si el oferente cumple con los requerimientos para la presente contratación, se procederá a la verificación de los documentos anexos para la compra de elementos de aseo y cafetería, para uso de la Contraloría Municipal de Villavicencio a fin de determinar si cumple con los requisitos habilitantes exigidos.

Surtido el trámite señalado en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, se concluirá que oferente, se encuentra dentro de las condiciones exigidas para realizar el contrato objeto de la presente Invitación Pública.

TRASLADO POR UN DIA: Una vez se realice acta de verificación de requisitos habilitantes de las ofertas presentadas para la compra de elementos de aseo y cafetería para uso de la Contraloría Municipal de Villavicencio, de acuerdo al proceso de adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización (igual o inferior al 10% de la menor cuantía) se dará traslado publicándose en la pagina web de la entidad el Veintinueve (29) de Julio de 2010, de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO: Efectuado el traslado y dadas las respuestas correspondientes en caso de requerirse, se procederá a la firma del Contrato.

La presente invitación se fija hoy Veintiocho (28) de Julio de 2010, en la página web de la Contraloría Municipal de Villavicencio, info@contraloriavillavicencio.gov.co

HÉCTOR ALFONSO CUELLAR PÚLIDO
Contralor Municipal de Villavicencio

Proyecto: Claudia Martínez/Profesional Universitario
Revisó: Martha Teresa Jara/Secretaría General

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.